de ahí que la legislación sea deficiente, pues *"la meta de la ley es proteger las buenas costumbres y no a la persona que es violada"*.

En naciones como Guatemala, los delitos sexuales sólo pueden ser sometidos contra **"mujeres honestas"**, lo cual excluye a quien ejerce la prostitución. En México se han logrado avances significativos: desde 1975 se han hecho 15 modificaciones a la legislación de éste delito y el 1º de octubre de 1999 se modificó el Código Penal y el Código de Procedimientos Penales "con el fin de enfatizar los derechos que tienen las víctimas".

Otro paso importante fue el que se dio en diciembre de 1997, cuando gracias a una Alianza de Mujeres en el Congreso y a distintas asociaciones civiles, se logró que el abuso sexual dentro del matrimonio -incluyendo el fenómeno **celotipia** (sometimiento excesivo de celos)- sea considerado como un crimen grave, algo urgente y necesario.

Según datos de la ONU, de entre el 16 y el 52% de los ataques sexuales a mujeres, el violador es la pareja; además de acuerdo con cifras de la Asociación Civil PROMUJER, el 30% de las esposas son forzadas por sus maridos a tener relaciones sexuales. Sin embargo, a pesar de las modificaciones, la impartición de justicia es deficiente.

FUERA ESTEREOTIPOS

La supuesta inferioridad de las mujeres es una idea a la que nosotras mismas hemos contribuido a través de la educación materna transmitida de

J125-06
RM

generación en generación. Instituciones como el matrimonio y la familia deben ser replanteados.

Urge alejarse de los estereotipos establecidos por el sexo masculino en lo que a lo religioso, sexual y social se refiere. Abusos como la violación -y el estigma que implica- podrán ser combatidos en la medida en que las organizaciones y la sociedad participen y tomen conciencia de las causas y consecuencias de este delito, pero sobre todo si nosotras las mujeres asumimos nuestras capacidades y derechos.

Serie: Los Comanches...

1. Al rescate del Ojo de Agua de "La Peñita".
   De: Raúl Rubio Cano
2. Luchas obreras en plena Revolución.
   De: Mario Treviño
3. Reyes S. Tamez Guerra.
   De: Héctor Jaime Treviño Villarreal
4. Nuevoleoneses en los Gabinetes Presidenciales.
   De: Héctor Jaime Treviño Villarreal
5. Capitán José de Treviño Ayala.
   De: Juan Ramón Garza Guajardo
6. De cabritos y uno que otro cabrón.
   De: Héctor Jaime Treviño Villarreal
7. En la esquina.
   De: Raúl Martínez Salazar
8. Inquietudes independientes e Insurrección en el Nuevo Reino de León.
   De: Mario Treviño
9. Juan Candelario de la Cruz, indio insurgente.
   De: Mario Treviño
10. Cronología de la invasión norteamericana a Monterrey, 1846 – 1848.
    De: Raúl Martínez Salazar
11. Desiderio Cantú Leal, Fundador de Gral. Bravo, N.L.
    De: José Guadalupe Hinojosa
12. En torno a la pastorela.
    De: Francisco Javier Alvarado.
13. La Molienda, tradición que se extingue...
    De: Carlos Torres
14. Trapiches que los años se llevaron.
    De: Gregorio Rodríguez
15. Gral. Escobedo, N.L., apuntes geográficos.
    De: Timoteo L. Hernández
16. Catecismo de Gral. Escobedo.
    De: Juan Ramón Garza Guajardo
17. Se Mujer.
    De: Elsa Solís

Hacienda San Pedro, Gral. Zuazua, N. L.,
8 de marzo de 2001.

Diseño: Héctor